

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 26/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil, en proveido del 20-03-2024, mediante el cual se confirma el auto de fecha 25-04-2023.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto suspende proceso Se concede la SUSPENSIÓN del proceso por el término de seis meses, solicitado de consumo por las partes procesales. En auto de esta misma fecha se atiende lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2021 00423	Abreviado	VICTOR JULIO CANCINO	OLGA JANNETH PEREZ PRECIADO	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil, quien mediante auto del 25-11-2022, inadmitió el recursos del auto que declaró infundado la excepción previa.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00361	Ordinario	JUAN FELIPE ROLDAN PARDO	CARLOS ALBERTO SALAZAR CARVAJAL	Auto termina proceso por Conciliación Proceso termina por CONCILIACIÓN total de las pretensiones. Se ordena levantamiento de medidas. En audiencia.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00224	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	Auto resuelve corrección providencia Entre otras disposiciones, se corrigen las providencias de fecha 17-09-2019 y 21-06-2023, tal y como se señala en auto.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00264	Ordinario	MANUEL HUMBERTO DÍAZ CORAL	LUZ DIANA REYES ALONSO	Auto ordena correr traslado Còrrase traslado por el término de cinco días a la parte que hizo la estimación para que aporte o solicite pruebas.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00264	Ordinario	MANUEL HUMBERTO DÍAZ CORAL	LUZ DIANA REYES ALONSO	Auto pone en conocimiento Auto dispone no tener en cuenta contestación pretempore.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00424	Ordinario	YOLANDA DE JESUS CARDONA ALZATE	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA DISTRITAL DE TRANSPORTES URBANOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA	Auto pone en conocimiento En conocimiento las respuestas de la UAECD y la Certificación Catastral - consecutivos 037-038 del expediente digital.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00424	Ordinario	YOLANDA DE JESUS CARDONA ALZATE	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA DISTRITAL DE TRANSPORTES URBANOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA	Auto decide recurso Por lo expuesto en auto, NO REVOCAR proveido objeto del recurso por encontrarse ajustado a derecho. No conceder el recurso de apelación por improcedente.	25/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00507	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S. A.	CPVEN E&P CORP. SUCURSAL COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Tengase en cuenta los abonos hechos por la parte pasiva - consecutivo 012, en conocimietno de las partes.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00507	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S. A.	CPVEN E&P CORP. SUCURSAL COLOMBIA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Vencido el término de suspensión procesal, se reanuda el presene trámite. En firme vuelva al Despacho.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00153	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CARMEN ELENA BRAUSIN DE CAMPOS	Auto resuelve retiro demanda Auto acepta RETIRO de la demanda de conformidad al Art. 92 CGP, por no advertirse pruebas de notificaciones a la parte demandada, solo se ordena la notificación del presente auto al demandante. Déjense las constancias de rigor.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00155	Divisorios	CLARA INES LLANOS VELANDIA	MARTHA CECILIA LLANOS VELANDIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar. Por secretaría devuélvase la demanda con sus anexos al correo del abogado demandante y déjense las constancias de rigor.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00189	Tutelas	GLEND DEL CARMEN ORDOÑEZ RODRIGUEZ	EMBAJA AMERICANA DE LOS EEUU	Auto concede impugnación tutela Se CONCEDE la impugnación en tiempo frente al fallo de tutela, remitase al Tribunal Superior de Bogotá, comuníquese a las partes.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00193	Tutelas	RICARDO MENDOZA ANCINES	SUPERINTENDENCIA INDISTRIA COMERCIO	Auto concede impugnación tutela Se CONCEDE la impugnación presentada en tiempo contra el fallo de tutela, remitase al Tribunal Superior de Bogotá, comuníquese a las partes y remitase.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00248	Tutelas	JUAN PABLO BARRIENTOS HOYOS	GULLERMO FRANCISCO REYES GONZALEZ	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	25/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00251	Tutelas	YISETH KASSANDRA FIGEROA BARRERA	DIRECCION ADMINISTRACION JUSTICIA	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	25/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO